



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1919 – Ciudad de México, jueves 6 de agosto de 2026

Alcaldía Xochimilco. Reglamento de la Alberca del Centro Deportivo Xochimilco.

Datos de localización en la versión impresa: Página 174.

Aviso por el que se da a conocer el presente Reglamento es de carácter general y obligatorio para las personas usuarias, madres y padres, tutores, acompañantes y visitantes de la Alberca del Centro Deportivo Xochimilco, con el **objetivo** de regular su estancia en las instalaciones, garantizar su uso adecuado, salvaguardar la seguridad y prevenir riesgos.

El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se dejan sin efecto todas aquellas disposiciones, lineamientos, circulares, avisos o criterios internos que se opongan al presente Reglamento.